ACTA N° 165 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintinueve días del mes de julio de 1998, siendo las 9.08 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario (S) y Ministro de Fe la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Marta I. Molina Cheuquepan.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Propuesta Modalidad Contratos Personal.
3.- Contrato a Honorarios profesional D.O.M., remuneración y funciones.
4.- Estudio, observaciones y resolución PLADECO.
5.- Proyecto entrada a Pichilemu, Programa de Mejoramiento Urbano P.M.U.
6.- Campeonato Nacional de Body Board.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se dan lectura a las Actas N° 159, de 26.05.98; N° 160, de 09.06.98, N° 162, 15.06.98 y N° 164, de 22.07.98, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- PROPUESTA MODALIDAD CONTRATOS PERSONAL.

El Sr. Alcalde explica que no se puede exceder en el 20% en los nombramientos a Contrata, situación que en esta Corporación ha sucedido, por lo que legalmente hay dos alternativas: despedir a la gente o dejar a todas las personas con cargo a otro item, a través de proyectos o estudios. Expresa que realizó una reunión muy abierta con los Jefes de Departamentos para revisar esta situación, y todos coincidieron en que es necesario todo el personal. Señala que la conclusión es que la gente se necesita, por lo que la única solución para mantenerla, es con cargo a proyectos.

Señala que en la Dirección de Obras no se puede seguir operando como lo estaba haciendo, con contratos directos, y hay que licitar los servicios de parques, jardines, aseo, estadio, gimnasio, etc. Por ello, indica, la única salida legal es la que enseguida el Director de Obras va a proponer al Concejo. Expresa que quiere ser muy franco al decirle al Concejo que toda esta gente se necesita y se justifica, porque hay que hacer una cantidad de trabajo que escapa al dominio técnico de la capacidad municipal.

El Director de Obras, Sr. Pizarro, explica que hay que regularizar todos los contratos desde el mes de julio en adelante y como el proceso de licitación pública es muy complejo, por el mes de julio se acordó hacer contratos, con las tres cuadrillas con las que cuenta la Municipalidad, clasificadas en diferentes rubros, a saber:
Areas Verdes, a cargo de Dn. Manuel Celis, 13 personas.
Obras Menores, a cargo de Dn. Alberto Morales, 16 personas.
Obras Varias, a cargo de Dn. Miguel Arenas, 25 personas.

Indica que la normativa legal dice que si no se sobrepasa de las 100 U.T.M., se pueden hacer estos contratos en forma directa. Reitera que esto se ha hecho por el mes de julio, y resalta la necesidad que siga toda la gente por la enorme cantidad de mano de obra que hay que realizar.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala que no está de acuerdo en que se despida a nadie, aunque las cosas se empezaron a hacer mal porque se contrató mucha gente y se gastó el presupuesto. Manifiesta su acuerdo con esta modalidad de contrato, pero a la vez solicita al Alcalde que cada vez que se haga una cosa, la comunique al Concejo, porque ellos se enteran de muchas situaciones por terceros. Expresa que el Alcalde debe entender que los Concejales quieran ayudarlo y desean que haga una buena gestión.

El Sr. Alcalde expresa que en la próxima sesión incorporará al reglamento de sala, comisiones de trabajo en las que se involucren los Concejales y los funcionarios, y que sea el Concejal quien informe al Concejo. Indica que tiene la mejor intención en que esto se supere, porque cree que no es bueno, por la responsabilidad que tienen con la Comuna, de seguir en la situación de desconfianza en la que están. Expresa que todos los temas van a ser aprobados por el Concejo, aunque sean de su facultad y responsabilidad. Agrega que cree que es desmedido como hoy se está criticando a la Municipalidad por los medios de comunicación.

El Concejal Sr. Bichón señala que tampoco está de acuerdo en que se despida a nadie, teniendo conciencia que la Municipalidad no se puede convertir en una agencia de empleos y en una institución de beneficencia. Señala que hay que estudiar como salir ahora de la mejor forma posible del paso.

El Sr. Alcalde sugiere que se analice el tema de Personal en una próxima sesión de Concejo, porque le interesa trabajar todos los temas con el Concejo, para tomar las decisiones en conjunto, en bien de la comunidad.

El Concejal Sr. Polanco Contreras expresa que como no se altera el presupuesto, está de acuerdo con la modalidad de contrato presentada por la Dirección de Obras. Asimismo, indica que también está de acuerdo en que no se despida a nadie y también cree que si el próximo mes la Dirección de Obras le presenta nuevamente este modalidad de contratos, también deben aprobarlo.

El Concejal Sr. Saldías expresa que las personas que se justifican deben seguir, pero que se les informe exactamente en que están trabajando, porque la gente insiste en que hay personal de más. Cree que es oportuno en otra reunión abordar este tema, porque hay gente nueva que no se justifica lo que está ganando, por lo que habría que aprovechar esta ocasión para hacer ajustes y revisar la situación, en especial de gente que no anda en condiciones normales dentro y fuera del Municipio.

El Sr. Alcalde señala que no tiene interés en proteger a personas que no se debe proteger, por esto quiere que se armen estas comisiones de trabajo, que una de ellas puede ser de Personal, y en la que se pueden involucrar dos o tres Concejales, que sugiere pueden ser los Sres. Saldías y Bichón, porque entiende que la facultad compartida es la única fórmula para el éxito de la gestión. Agrega que si los Concejales estiman que uno de los funcionarios no se justifica y es mal aspecto para la Municipalidad, y así lo acuerdan como comisión y lo someten a consideración del Concejo, y éste acuerda que se vaya, el funcionario se tiene que ir, así de claro, indica. Reitera que quiere que los Concejales se involucren cien por ciento en todos los temas.

El Concejal Sr. Saldías señala que en varias ocasiones él consultó por los porcentajes del personal a Contrata y de las otras modalidades de contrato, como también hizo el alcance de los sueldos excesivos para algunas personas. Indica que el hecho que la Contraloría haya obligado al Municipio a ponerse en regla es muy beneficioso, porque de lo contrario, se habrían seguido con estos errores administrativos o irregularidades. En definitiva, expresa, esto servirá para mejorar la gestión de la Municipalidad. Agrega que está de acuerdo en que se vaya regularizando todo, como asimismo en la modalidad propuesta para los contratos de mano de obra.

El Concejal Sr. Leyton expresa que él no tiene ningún tipo de problemas con los funcionarios y destaca el apoyo que le han brindado los Departamentos Municipales en cada una de las gestiones que ha realizado, especialmente en lo relacionado a la construcción de la cancha de tenis de Ciruelos. En relación al proyecto presentado, indica que su idea también es de apoyarlo, porque piensa que no es el momento ni la oportunidad de despedir a ninguna persona, más aún si en estos momentos todos son necesarios en la Municipalidad. Compara al Municipio con un barco, al que el Alcalde quiso conducir sólo y los Concejales sólo eran pasajeros, y como chocaron contra el iceberg de la Contraloría y el barco empezó a hacer agua, ahora se les pide ayuda, la que están dispuestos a dar, pero les habría gustado que esto hubiese ocurrido desde un comienzo, aunque como dice el proverbio "más vale tarde que nunca". Expresa que es bueno que el Alcalde se de cuenta que la gestión de la Municipalidad no solamente depende de una persona, sino que de seis personas que están tomando las decisiones en la Comuna. Reitera su aprobación al proyecto para que estas personas puedan seguir trabajando y ver modo de hacer la licitación para que sean ellos, solamente ellos, quienes se la adjudiquen.

El Sr. Alcalde explica que las bases garantizarán el trabajo para estos mismos trabajadores y oportunamente serán presentados al Concejo. Asimismo, informa que los proyectos que realizarán los funcionarios son los siguientes:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1.- ESTUDIO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE LA COMUNA DE PICHILEMU.	**$ 3.409.000.-**
2.- ESTUDIO ALCANTARILLADO FACTOR NEGATIVO PARA LA COMUNA.	**$ 1.828.000.-**
3.- ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO PRODUCTOR.	**$ 5.367.000.-**
4.- ESTUDIO SITUACION HABITACIONAL DE LA COMUNA DE PICHILEMU.	**$ 2.430.000.-**
5.- ESTUDIO INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	**$ 2.088.000.-**
6.- ESTUDIO AGROTURISMO, UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO.	**$ 2.544.000.-**

El Sr. Alcalde explica que los estudios se van a adecuar a la realidad de los Departamentos y todos los funcionarios seguirán con el mismo sueldo y solicita que esto se mantenga hasta el 31 de diciembre, fecha en que se revisarán los sueldos, para que en definitiva sea el Concejo quien decida. Señala que le interesa que conozcan la situación del personal por Departamento, por área y los sueldos que ganan.

Finalmente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a los seis proyectos mencionados precedentemente.

3.- **CONTRATO A HONORARIOS PROFESIONAL D.O.M., REMUNERACION Y FUNCIONES.**

El Sr. Alcalde explica que hay que definir la modalidad de contrato de la la Sra. Josefina Toro, quien estaba a Contrata, asimilada al grado 8° E.M.R.. Asimismo, indica, hay que definir las funciones que va a cumplir, las que se han detallado junto a la Dirección de Obras y a la Dirección de Finanzas y son las siguientes:

- Encargada del sistema de alcantarillado público y sistema de tratamiento de aguas servidas de Pichilemu.

- Asesoría técnica a los Comités de Vivienda en cuanto a:

  - Supervisión y factibilidad de los terrenos para construcción de viviendas.
  - Nexo con SERVIU para la confección de presupuestos de construcción y urbanización.
  - Tramitación de los certificados de factibilidad de dación de servicios.
  - Asesoría técnica en la inspección de la construcción de viviendas.

- Elaboración de Bases para llamados a licitaciones públicas y privadas y responsable de todo el proceso de las licitaciones.

- Asesoría a la Oficina de Proyectos, en la elaboración de cubicaciones, presupuestos y especificaciones técnicas.

- Aplicación del Decreto Supremo N° 2182, de noviembre de 1997, sobre los Deudores de la Cartera Hipotecaria, Proyectos Reina del Mar y Los Jardines.

En relación a los honorarios de la Sra. Toro, los Sres. Concejales opinan lo siguiente:

El Concejal Sr. Saldías señala que un grado mejor que el Director de Obras, se justificaría si se tratara de un Arquitecto, y que él siempre ha estado en esa postura, que la Municipalidad necesita profesionales, en especial en la Dirección de Obras, con título de Arquitecto, pues tienen otra visión del desarrollo urbano de Pichilemu.

El Concejal Sr. Leyton señala que siempre hay que ponerse en el lugar de la otra persona, en especial cuando es afectada por alguna medida. Indica que en este caso, cuando están las funciones asignadas, en lo personal es partidario en que se le baje, a lo más, sólo un grado, para que siga cumpliendo con sus funciones específicas.

El Concejal Sr. Saldías opina que por excepción, estaría de acuerdo en esta oportunidad, aunque no le agrada que siga ganando más que su Jefe, que se le asigne el grado 9°.

El Concejal Sr. Polanco Contreras expresa que nunca ha sido partidario que la persona que tiene las llaves de un negocio gane menos que la que está atendiendo, pero, en todo caso, le gustaría conversarlo previamente con ella.

El Concejal Sr. Bichón señala que si nuevamente se va a contratar, dentro de su contrato debe quedar estipulado que queda bajo las órdenes del Director de Obras como su jefe directo, para así responsabilizarlo a él de las tareas que a ella se le encomienden. Al tener un jefe directo, indica, no puede ganar más que éste. Por lo tanto, considera que debe ser asimilada al grado 10°. Agrega que está cierto que ningún Concejal quiere que se eche a nadie.

El Concejal Sr. Polanco Galarce indica que también está de acuerdo en que se contrate nuevamente a la Sra. Josefina y cualquier cambio hay que conversarlo con ella primero. Agrega que su posición es que no se despida a nadie y que se estudie la fórmula para dejar a toda la gente.

El Sr. Alcalde expresa que entiende que los Sres. Concejales desean dejar este punto pendiente, por lo que indica que este tema quedará para una próxima sesión de Concejo.

4.- ESTUDIO, OBSERVACIONES Y RESOLUCION PLADECO.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales que si tienen alguna observación o sugerencia que hacer al Plan de Desarrollo Comunal, que obra en su poder, la entreguen para incorporarla a este instrumento de trabajo, que depende exclusivamente del Concejo Municipal. Indica que si es voluntad del Concejo analizar un proyecto distinto al que plantea este documento, se analiza, se aprueba y se incorpora una vez que se tenga el financiamiento. Indica que es necesaria su aprobación para saber en que marco de referencia se van a regular.

Agrega el Sr. Alcalde que este es el primer PLADECO que va a tener la Comuna, y Pichilemu es la séptima Comuna en la Región que cuenta con este importante instrumento.

5.- PROYECTO ENTRADA A PICHILEMU, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO P.M.U.

El Sr. Alcalde expresa que fue rechazado por parte del Programa de Mejoramiento Urbano de la SUBDERE la modificación hecha por el Concejo, en el sentido de hacer el Estudio y Diseño del Parque Costanera, porque argumentaron que estos proyectos no son para estudios sino para obras. Explica que dicho estudio lo consiguieron con la Municipalidad de Santiago, quienes vinieron a terreno y ya tienen los antecedentes para hacer el proyecto. Señala que el Sr. Ravinet lo único que podría llegar a cobrar serían los honorarios del Ingeniero Civil, ya que ha sido de cuenta de ellos los viáticos y la estadía de los profesionales que han venido. Informa que el proyecto estaría listo este año para ser presentado al SERVIU, pero previo a su término los profesionales lo presentarán al Concejo.

Por lo anterior, propone al Concejo que se vuelva a retomar el proyecto de entrada a Pichilemu y se ocupen los recursos que estaban destinados para el Estudio y Diseño del Parque Costanera, que ascienden a la suma de $ 4.000.000.- Informa que habló con Dn. Félix Pino, quien está de acuerdo en ceder parte de su terreno y hoy día hablará con Dn. José Miranda, por este mismo tema. Asimismo, expresa que conversó con Dn. Luis Polanco, quien mantiene su oferta de donación de cemento para la construcción de veredas desde Puente Negro. Paralelo a esto, indica, la empresa EMELECTRIC instalará cuatro luminarias en el sector. Indica que con los $ 4.000.000.- más la mano de obra, más el cemento, este proyecto podría realizarse antes de fin de año.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación en dar prioridad al proyecto "Construcción alumbrado público y obras menores" (Entrada a Pichilemu, proyecto tradicional), por un monto de $ 4.000.000.- en el sector de Puente Negro.

6.- CAMPEONATO NACIONAL DE BODY BOARD.

El Sr. Alcalde explica que el Club de Body Board de Pichilemu, con auspicios de Pacific Surf, DIGEDER y otros, está organizando un Campeonato Nacional que se llevará a efecto desde el 10 al 13 de septiembre, en el sector La Puntilla del balneario, en el que ya hay más de cien competidores inscritos. Indica que los adultos que están liderando este evento y que están realizando los contactos comerciales son los Sres. Alvaro Sifón y Marcos Olivos. Considera que a este evento hay que apoyarlo con lo que siempre ha colaborado la Municipalidad, sin concurrir con recursos económicos.

El Concejal Sr. Polanco Galarce manifiesta su acuerdo en que se realicen estos eventos, porque viene mucha gente a Pichilemu y con esto ganan todos. Agrega que durante el desarrollo del Congreso Iberoamericano en la ciudad de Arica, estarán surfistas de Brasil, quienes ofrecen realizar un campeonato, de su costo, en alguna playa del país, y sugiere que lo hagan en Pichilemu.

El Concejal Sr. Bichón señala no estar de acuerdo con este evento por la fama, por todos conocida, que tiene una de las personas que está organizando este campeonato.

El Concejal Sr. Polanco Contreras indica que es muy amigo que se realicen estas competencias y por uno de los organizadores, cree que no se pueden coartar estos eventos que la Comuna tanto necesita.

El Concejal Sr. Saldías expresa que también está de acuerdo en que se realicen eventos, y si bien es bueno darle la oportunidad a un Club, sin embargo en la administración pasada no apoyaron a una organización que proponía "Un encuentro con lo nuestro", que era un evento de carácter nacional y que tenía el respaldo de profesionales. En definitiva, señala, está de acuerdo en que se apoye este campeonato, pero la Municipalidad debe ser cautelosa, porque tal como lo ha dicho el Concejal Bichón, lamentablemente, Marcos Olivos tiene o ha tenido problemas. Agrega que además hay otras razones que no quiere comentar, pero que todos conocen.

El Concejal Sr. Leyton manifiesta que no es partidario de negar estos eventos cuando detrás hay una responsabilidad económica, por lo que considera que los organizadores deben dejar en la Tesorería Municipal un respaldo económico por los posibles daños que se puedan ocasionar durante el desarrollo del evento. Añade que no está de acuerdo con el campeonato, porque no lo ve como una buena propaganda para Pichilemu. Indica que está por apoyar las Olimpíadas Universitarias que próximamente se realizarán en nuestro balneario y otros de esta misma naturaleza.

Finalmente, el Sr. Alcalde sugiere invitar a los organizadores del campeonato a una próxima sesión de Concejo, para conversar acerca de los detalles del evento.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 11.55 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

MARTA I. MOLINA CHEUQUEPÁN
Secretario (S)

amc.-